

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SANTA ANA DE PUSA

De conformidad con lo prevenido en los artículos 149 y 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, ha sido aprobado, inicialmente, el presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio de 2011, en la sesión plenaria celebrada el día 20 de julio del mismo año.

El presupuesto, junto con las bases de ejecución del mismo, se encuentran expuestos al público, en las dependencias municipales, disponiendo los interesados del plazo de quince días, desde su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para examinarlos y presentar reclamaciones ante el pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

Si transcurrido el plazo de quince días no se hubiera formulado reclamación alguna, el presupuesto quedará, definitivamente, aprobado en los mismos términos que se publican.

Presupuesto único para el ejercicio de 2011, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Cap.	Denominación	Euros
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Impuestos directos	64.880,00
2	Impuestos indirectos	22.700,00
3	Tasas y otros ingresos	99.158,00
4	Transferencias corrientes	187.958,65
5	Ingresos patrimoniales	8.000,00
B) Operaciones de capital:		
7	Transferencias de capital	114.027,00
Total ingresos		496.723,65
GASTOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Remuneración del personal	116.432,00
2	Gastos en bienes corrientes	246.200,00
4	Transferencias corrientes	2.500,00
B) Operaciones de capital:		
6	Inversiones reales	131.591,65
Total gastos		496.723,65

RELACION DE FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES

a) Funcionarios:

Una plaza. Secretaría-Intervención. Vacante.

b) Personal laboral fijo:

Una plaza. Administrativo. Cubierta.

Una plaza. Peón servicios múltiples. Cubierta.

Una plaza. Limpiadora. Cubierta.

c) Personal laboral eventual:

Cuatro plazas. Auxiliar de Ayuda a Domicilio: Cubiertas.

Santa Ana de Pusa 27 de julio de 2011.- El Alcalde, Luis Fernando Gómez Pinilla.

N.º I.- 7347